

30



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

20 OCT 2020

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_

REF: UNION MARITAL DE HECHO  
No. 11001-31-10-022-2020-01276-00

El emplazamiento e inscripción en el Registro de Personas Emplazadas de los herederos indeterminados del señor LUIS GABRIEL GARZON TIQUE, obren dentro del proceso para los fines legales correspondientes.

Se designa como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del señor LUIS GABRIEL GARZON TIQUE , al doctor SANTIAGO CARVAJAL VARGAS, T.P. NO.111968, quien puede ser ubicado en la Calle 12 B No.7-80, Oficina 303, teléfonos 3153711247-3125763277, correo electrónico: santicarvaconciliemos@hotmail.com.

Comuníquesele la designación por el medio más expedito.

Se asignan como gastos de Curaduría, la suma de \$700.000, que deberá pagar la parte demandante.

NOTIFIQUESE

*[Handwritten Signature]*  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

ggca.-

Esta providencia se notificó por ESTADO  
Núm. 80 de fecha 21 OCT 2020  
GUALBERTO GERMAN CARRION ACOSTA  
Secretario